



Texto definitivo del Plan General incorporando las últimas modificaciones hasta la fecha. Doy fe. En Santa Pola a 28 de enero de 2009. La Secretaria en Funciones. Fdo. Cristina Coves-Lodas

CONSEJERIA DE INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y URBANISMO  
 DILIGENCIA para hacer constar que el presente texto definitivo del Plan General de Ordenación Urbana de Santa Pola, en su versión modificada, ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Santa Pola, en su sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2009, en virtud de la resolución de la Comisión de Urbanismo y Urbanismo, en su sesión ordinaria celebrada el día 22 de enero de 2009, y de la resolución de la Comisión de Urbanismo y Urbanismo, en su sesión ordinaria celebrada el día 22 de enero de 2009, y de la resolución de la Comisión de Urbanismo y Urbanismo, en su sesión ordinaria celebrada el día 22 de enero de 2009.

PLAN GENERAL DE ORDENACION



SANTA POLA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA  
OFICINA MUNICIPAL DEL PLAN GENERAL

RESIDENCIAL

- 1 Planta
- 2 Plantas
- 3 Plantas
- 4 Plantas
- 5 Plantas
- 6 Plantas
- 7 Plantas
- 8 Plantas

OTROS USOS

- Espacios libres

- Ambito de Unidad de Promoción
- Suelo Urbano
- Suelo Urbanizable
- Zona de Afección Vial

ALTURAS DE LA EDIFICACIÓN  
ORDENACIÓN PORMENORIZADA

